ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
01 DIC 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 10046 /

LA LIGUA, 30 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia para la Secretaria Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00151-00149 a nombre de la contribuyente Sra. María Soledad Olivares Escobar.
9. Copia de Orden de ingreso N° 5410, de fecha 29/03/2022.
10. Fotocopia de carnet de identidad.

CONSIDERANDO:

1.- Regularícese el pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del año 2001, las cuotas 3ª y 4ª del año 2021 y las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del año 2022, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00151-00149, a nombre de la contribuyente Sra. María Soledad Olivares Escobar, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

2.- Considerar que las cuotas morosas del rol 00151-00149, se cancelaron a través de la orden N°5410 de fecha 29/03/2022 por la suma de $85.242, que es lo que se rectificó en su momento, además se informa que las cuotas 3ª y 4ª del año 2001 se encuentran repetidas en el registro de cálculo de aseo domiciliario, las cuales no se consideraron en la suma para realizar el cobro.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas al rol 00151-00149, las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del año 2001, porque se encuentran canceladas a través de la orden de ingreso N° 5410 de fecha 29/03/2022, las cuotas 3ª y 4ª del año 2021 y las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del año 2022, a nombre de la contribuyente Sra. María Soledad Olivares Escobar, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones municipales como adulto mayor, quien lo acredita con la fotocopia de carnet de identidad, de acuerdo a los antecedentes del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	MARIA SOLEDAD OLIVARES ESCOBAR
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00151-00149.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00151-00149**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
05 DIC 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/NNL/RPE/LCC/bav.